



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTAY IVVEVE.

Hecha y informacion fueron mudados los Subyugados que anbiaron a la dize
 de como la casa donde Hoeraca Real menella en ofucion manres a la y
 se halla la poluora no a ligilada por la venbista, de la he^{ra} de D^{no} Imp^{er}
 a casa Real sino al D^{no} M^o de la C^o de las Indias para el efecto de que
 que la dize = pagelos a poluora fina y hecha con los demas pag.
 que vbiere por omne conde de bre feido de xeremban
 al D^{no} Juan de medina para el efecto de su peticion que es
 formada con el D^{no} de guerra sobre la casa de las mu^{ltas} =
 entro el D^{no} Don Diego Velleteros Regidor =
 que porq. se acordado que el D^{no} de guerra de las cosas
 de honorabrena de pro la proteccion de sus pexintendencias de la dize. y su Reyno
 tector de este Reyno al D^{no} Don Carlos Ramirez de vallano de la dize = la dize
 de Carlos de heraxona se le escrima dandole la honorabrena que paxando que el mag^o
 dependencias que se paxieren obrara con el celo y amor que
 siempre lo haheo =
 a Pett. de su abor y de los demas marchantes supli
 a los cortadores de fiancas y aseguren las cosas que se les
 exrepa = la dize. la dize de la dize y de la dize
 de pexer monte de Regidores como acobros de carne para
 que cada un sea de mason firmidad que se lluan enter
 dido = de suerte que se comenca la paxerion de las paxer =